Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y NVEVE.

te de arriba no les Causen perjuizio en el Riego, no lo an pedido Conseguir porque suplican a la Ziud. q. Por via de Interin Sin perjuizio de las pretensiones en Jus.a lo mande arreglar = Y auiendolo oido, Acordo no hauer lugar y que acudan a Jus.a a pedirlo q. les combenga =

Puerto de Carna — La Ziud. en Vista del mem.l de Fran.co Gomez a cuio cargo esta tener Corr.te el puerto de Cartag.a Acordo q. Con ynforme del Contador se le despache libram.to de lo q. se le deue por dha Razon =

Dros del Mujol — Vio se peticion de Joseph Aguilar a cuio Cargo a estado por arren.to en el año proximo pasado la rrenta de alcauala y Zientos de la venta del pescado. Sup.do a la Ziud. le mande pagar los dros Correspon.tes q. lo rrespectivo al mujol q. se a bendido = Y auiendolo oido = Acordo q. el Cau.o Procur.or g.l aga que el contador Ynforme sobre dha venta y solizite la mad.r equidad Con esta parte y de todo traiga Razon =

Tablacheros — Al m.l de Rodrigo Vazq.z y Mig.l Bermudez tablacheros de las dos azequias maiores en que dizen que por los diputados de sus Territorios no se les guarda las Ezep.s de Cargas Jezuiles y Conzejiles que a sido Costumbre guardar a sus antezesores q. el trauajo de dho ministerio estando como estan Expuestos a perder la Vida en el sin Utilidad alguna q. Que suplican a la Ziud. se las mande guardar = Y auiendolo oido acordo q. los Cau.os Conuis.os de ambas azeq.s executen lo q. llevan entendido en quanto no se oponga a las R.s or.s de S.M. =

Exsamen — Presentose Una Carta de Exsamen del Ofizio de Molinero a fauor de Joseph de Mur.a y la Ziud. la admitio a su Uso =

D.n Vicente Correa y Salamanca

Fuimos pu.tes

Juan Lopez Baeza

Maximo de Leon